LEY DE 17 DE SETIEMBRE DE 1864

Corte de Chuquisaca - Nombramiento de vocales.

La Asamblea Nacional - Decreta.

Artículo único. Los ciudadanos Luis Pablo Rosquellas, Manuel Primo Orosa, José Manuel del Carpio, Juan José Corral, Mariano Ramallo y Juan José Escalier, quedan nombrado Vocales de la Corte Superior de Justicia de la Capital Sucre.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Sala de Sesiones en Cochabamba, á 16 de setiembre de 1864. Manuel José Cortés. Presidente. José Rosendo Gutierrez, Secretario. Benjamin Lens, Secretario. (L. del S.) Palacio del Supremo Gobierno en Cochabamba, á 17 de setiembre de 1864. Ejecútese. José María de Achá. El Ministro de Justicia é Instruccion Diego Monroy.